

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: CIERRE PERIMETRAL Y REVESTIMIENTO
EXTERIOR JARDIN INFANTIL MONTEVERDE,
TEMUCO.

DECRETO N°

172

TEMUCO,

VISTOS:

18 MAR. 2019

1.- El Decreto Alcaldicio N°128 de fecha 14 de febrero de 2018, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "CIERRE PERIMETRAL Y REVESTIMIENTO EXTERIOR JARDIN INFANTIL MONTEVERDE, TEMUCO".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA de fecha 04 de marzo de 2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1000 de fecha 27 de agosto de 2018, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de junio de 2018.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

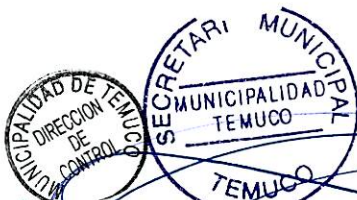
5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**CIERRE PERIMETRAL Y REVESTIMIENTO EXTERIOR JARDIN INFANTIL MONTEVERDE, TEMUCO**" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

EZB/AVV/EIJ/NOR
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

